



Liga de Debate Universitario G9

(Curso 2010/11)

PRESENTACIÓN

La Universidad de Castilla-La Mancha en nombre del grupo G-9 de Universidades convoca la III Edición de la Liga de Debate Interuniversitario que tiene por objeto fomentar entre los estudiantes universitarios el diálogo público y la confrontación de ideas como ejercicio de convivencia, así como el desarrollo de las habilidades personales de búsqueda de la información, análisis, expresión oral, aptitud de escucha, trabajo en equipo y rapidez de réplica.

La fase final interuniversitaria tendrá lugar en Toledo los días 6-8 de abril de 2011, celebrándose la final en las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha.

PARTICIPANTES

Cada universidad del G9 podrá inscribir a un equipo cuyos integrantes han de ser estudiantes matriculados en títulos oficiales de sus respectivas universidades durante el curso académico 2010/2011. Cada equipo de debate estará compuesto por cinco miembros, pudiendo admitirse equipos de cuatro miembros. De ellos uno actuará como capitán, dos actuarán como oradores y el resto como investigadores. Para la celebración del debate será imprescindible la presencia de un mínimo de dos oradores y del capitán. El capitán actuará como asesor y preparador del equipo y será su representante frente a la Organización de la Liga de Debate. La elección del capitán depende del equipo y en ningún caso podrá actuar simultáneamente como capitán y orador en un mismo debate.

La inscripción será por equipos completos.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Hasta el 21 de marzo de 2011 a través del formulario on-line.

CALENDARIO

Los debates se celebrarán los siguientes días:

6 de abril: Reunión de jueces, cena de recepción de los equipos y sorteo de grupos

7 de abril: Fase eliminatoria y semifinales

8 de abril: Final

LUGAR

Campus Universitario de Toledo.

TEMA DEL DEBATE

¿Es el estado actual de las autonomías una fórmula política y económica eficaz en el contexto que vivimos?

COMPETICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEBATE

- El debate consistirá en la confrontación de argumentos por parte de dos equipos, uno que defenderá la postura a favor y otro que defenderá la postura en contra, de acuerdo con las limitaciones de tiempo y forma, según la normativa recogida en estas bases.
 - Los debates estarán coordinados por el Juez Principal que tendrá como funciones otorgar los turnos de palabra a los sucesivos participantes y dirimir las cuestiones de orden que se planteen. El capitán comunicará al Juez Principal antes del inicio de cada debate la función de cada uno de los miembros del equipo (orador o investigador). La designación de las funciones podrá variar de un debate a otro.
 - El capitán podrá dirigirse a su equipo pasando notas en la mesa, pero nunca podrá hablar con ellos.
 - Cinco minutos antes de cada intervención, se sorteará qué equipo defiende la postura a favor o en contra y el primer equipo que intervendrá será el que defienda la postura a favor.
 - Las intervenciones serán por turnos de tiempo limitado:
 - Exposición inicial: 4 minutos - A favor
 - Exposición inicial: 4 minutos - En contra
 - 1^{er} Turno refutación: 5 minutos - A favor
 - 1^{er} Turno refutación: 5 minutos - En contra
 - 2^o Turno refutación: 5 minutos - A favor
 - 2^o Turno refutación: 5 minutos - En contra
 - Conclusión: 3 minutos - En contra
 - Conclusión: 3 minutos - A favor
 - Duración total del debate: 34 minutos
 - A partir del comienzo del debate, únicamente los oradores de cada equipo podrán exponer las argumentaciones.
 - En cada turno de intervención podrá participar un único orador.
- El resto de los participantes podrán asesorar a los oradores por medio de notas escritas y realizar preguntas breves a los oradores del equipo contrario durante los turnos de refutación.
 - Durante los turnos de exposición inicial y conclusiones no se pueden realizar preguntas ni podrá interrumpirse la exposición del orador.
 - Durante los turnos de refutación sí se podrán formular preguntas. Cualquier miembro del equipo, sea orador o investigador, tendrá la posibilidad de levantar la mano para interpelar a un orador del equipo contrario durante su exposición, con el fin de realizar observaciones, preguntas o comentarios. Las interpellaciones sólo podrán realizarse en los turnos de refutación. El orador tendrá libertad para concederles o no la palabra, así como para responder o no a las preguntas. El cronómetro no se parará, por lo que tanto la interpellación, que no podrá durar más de 15 segundos, como la respuesta contarán como tiempo de intervención del orador.
 - Los equipos podrán utilizar para complementar su exposición oral el material que consideren necesario, siempre y cuando se ajuste a las disponibilidades técnicas de la sala de debate que serán comunicadas a los equipos con antelación. El tiempo no se parará en ningún caso por la utilización de material de apoyo.
 - Durante el debate Los equipos deben disponer de evidencias de todos los datos conseguidos en la investigación de modo que si el equipo contrario solicita la verificación de un dato sea posible demostrar su autenticidad en el acto. Si dicha evidencia no se encuentra en la documentación de que dispone el equipo, y no consiguen encontrarla por sus propios medios, quedará a criterio del jurado la consideración de ese dato como falso.

- Cada equipo deberá acudir convenientemente vestido acorde con un acto académico

• Penalizaciones

Avisos: Se trata simplemente de una advertencia oral, que se dará por:

- Prolongación de la exposición durante más de cinco segundos una vez finalizado el turno.
- Interrumpir a un orador del equipo contrario durante su exposición en cualquier momento del debate sin que éste haya dado permiso para ello.
- Realizar una interpelación que dure más de 15 segundos.
- Finalizar el turno de palabra al menos 30 segundos antes de la conclusión del tiempo establecido.
- Comunicación oral del capitán con su equipo.

Faltas leves: La acumulación por parte de un equipo de dos faltas leves supondrá la no participación del componente del equipo (capitán, orador o investigador) que haya cometido la última falta leve, en el siguiente debate que tenga que disputar el equipo. Se consideran faltas leves:

- La acumulación de dos avisos.
- Enunciar una cita o dato falso. Si un equipo duda de la veracidad o el origen de un dato aportado por el equipo contrario, levantará la mano al término del turno del orador, y lo comunicará en voz alta. El equipo deberá mostrar una evidencia de dicho dato antes del final del debate, de modo que el jurado pueda desestimar la impugnación o bien aplicar la penalización correspondiente.
- Falta de puntualidad hasta 5 minutos.

Faltas graves: Una falta grave supondrá que el equipo pierda el debate en el que se

produzca dicha falta. Se consideran faltas graves:

- La acumulación de dos faltas leves en el mismo debate.
- Intervención de sólo uno de los dos oradores de un equipo en el debate.
- Falta de puntualidad hasta 15 minutos. Si se excede de este tiempo se considerará no presentado.
- Actitud que demuestre ofensa y/o menosprecio con respecto al equipo contrincante, público o jurado.
- Comportamiento inadecuado (presiones antideportivas, insultos, discriminaciones de cualquier tipo *ad hominem* o dentro de su discurso hacia grupos sociales, raciales, religiosos, etc.)

Expulsiones: El Juez Principal tiene potestad para expulsar a cualquier componente del equipo o personas del público si desarrollan un comportamiento indebido durante el debate.

- **Reclamaciones:** Si un equipo observa que el equipo contrario ha cometido alguna irregularidad o infracción, deberá informar al jurado. Así, el capitán podrá levantar la mano una vez finalizado un turno (no se podrá interrumpir la intervención de un orador para realizar una objeción) e informar de la intención de formular una objeción. El Juez Principal pedirá la presencia de los dos capitanes, momento en el que podrá formular la objeción u objeciones y será el Juez Principal, asesorado o no por el resto de jueces, quien decida si la objeción u objeciones tienen una base fundamentada, o si por el contrario, se deben desestimar y por tanto no tener influencia en el resultado final. El Juez Principal deberá hacer constar en el acta del debate todas las objeciones realizadas y las razones por las que se han admitido o desestimado. No se aceptará ninguna reclamación referente al desarrollo del

debate que no se haya notificado a los jueces en su debido momento. Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 10 minutos posteriores a la finalización del mismo ante el Juez Principal del debate.

- El fallo del jurado se hará público después de cada debate.
- En las fases clasificatorias se obtendrán 3 puntos por debate ganado y resultará vencedor el equipo que más puntos acumule en un sistema de liguilla.
- Si se diera el caso de empate entre dos o más equipos, se establece el siguiente sistema de desempate por orden de criterios:

1. Mayor número de debates ganados; 2. Ganador del enfrentamiento directo; 3. Menor número de faltas graves; 4. Menor número de faltas leves; 5. Menor número de avisos; 6. Mayor número de votos a favor del juez principal; 7. Mayor número de ítems a favor del acta de debate.

- Los sucesivos fallos del jurado serán inapelables y se publicarán en el tablón de anuncios habilitado para tal fin.
- Todos los debates serán públicos y los asistentes podrán animar a los equipos.

JURADO

Todos los debates contarán con un jurado formado por un Juez Principal, que ejercerá de moderador y dos jueces auxiliares. El juez principal será la máxima autoridad dentro de la sala, pudiendo expulsar a componentes del equipo, a personas o grupos de la audiencia, y descalificar a equipos que hayan cometido las infracciones mencionadas en el apartado de penalizaciones.

Los ítems utilizados por el jurado para la valoración de los equipos serán los siguientes:

1. Argumentos variados
2. Rigor de las evidencias
3. Evidencias más variadas
4. Respuesta a la pregunta del debate
5. Recursos externos al orador
6. Naturalidad y expresividad
7. Dominio del espacio
8. Contacto visual
9. Dominio de la voz y de los silencios
10. Comienzos cautivadores
11. Argumentos definidos
12. Finales contundentes
13. Lenguaje variado y apropiado
14. Concesión de la palabra
15. Uso adecuado de los turnos de palabra
16. Agilidad de las respuestas
17. Actitud del equipo

Los jurados serán designados por el conjunto de Universidades pertenecientes al G9.

PREMIOS

Primer premio: 3.000 € para el equipo
Segundo premio: 2.000 € para el equipo
Premio al mejor orador: 450 €

Los premios se encuentran sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la legislación vigente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Liga de Debate implica la total aceptación de sus bases, las cuales podrán ser consultadas en las páginas web que se habilitarán para tal fin.

CONTACTO

Vicerrectorado de Cooperación Cultural

juanjose.pastor@uclm.es